



Santiago de Cali, febrero 7 del 2022

Señores

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DE ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
E.S.D

Proceso: 76001-33-33-019-2021-00174-00

Demandante: JAROL MAURICIO CHOCO NAZARITH

Demandado: RED SALUD DEL NORTE E.S.E y ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE – SIGLA “AGESOC”

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Referencia: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

LUNA MELISSA MONTOYA GUERRERO, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.157.660 expedida en Santiago de Cali (Valle) y Tarjeta Profesional No 263.911 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder que me ha conferido la presidente de la **Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – Sigla “AGESOC”** con NIT. 900.522.923-8, inscrita en depósito ante el Ministerio de Trabajo mediante la Resolución No.000679 del 2 de mayo del 2012, como consta en la certificación expedida por el Ministerio del Trabajo, por medio del presente escrito me dirijo ante este Despacho a fin de formular el siguiente:

1. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Solicito respetuosamente se cite a la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, identificada tributariamente con el NIT. 860.524.654-6, representada legalmente por el señor RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO, identificado con No. de cédula 13.360.922 de Ocaña o quien haga sus veces y a la Aseguradora de FIANZAS S.A., sigla “SEGUROS CONFIANZA S.A.”, identificada tributariamente con el NIT. 860.070.374-9, representada legalmente por el señor LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRÍGUEZ identificado con No. de cédula 79.435.025 de Bogotá, o quien haga sus veces, para que se hagan parte en este proceso, a fin de que concurra al pago total o parcial de los perjuicios que se declaren como probados y por los cuales se condene a la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – Sigla “AGESOC”, de acuerdo a las garantía únicas de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales de los contratos suscritos con la Red de Salud del Norte E.S.E, vigentes a la fecha en que se sucedieron los hechos

Cali, Valle del Cauca Colombia
Dirección: Calle 39 N 4 N 151/ La Flora
Teléfono: 659 4001
agesoc@hotmail.com

narrados en la demanda y en el llamamiento en garantía efectuado por dicha entidad.

2. HECHOS EN QUE SE FUNDA EL LLAMAMIENTO

1.- En su Despacho se adelanta proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la Red de Salud Norte E.S.E y **Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente** – Sigla “**AGESOC**”, radicado bajo el No 76001-33-33-019-2021-00174-00, instaurado por el señor JAROL MAURICIO CHOCO NAZARITH.

2.- En dicho proceso, busca el demandante declarar la nulidad del acto administrativo contenido en el oficio No. .8.338.2021 del 29 de septiembre del 2021 mediante el cual la Red de Salud del Norte E.S.E respondió a petición al señor CHOCO de manera desfavorable frente a las reclamaciones y se restablezcan sus derechos. En consecuencia, se declare la existencia de una relación laboral entre la E.S.E y el señor CHOCO y con ocasión a dicha relación se reconozcan y paguen liquidación laboral, indemnización por despido injusto, cesantías, intereses, primas, vacaciones y ños derechos prestacionales que le hubiera correspondido si hubiese sido vinculado como empleado público, así mismo, el reconocimiento y pago de la indemnización moratoria o subsidiariamente al pago de indexación.

3.Al respecto se debe manifestarle al despacho que el día 8 de febrero del 2016 el señor JAROL MAURICIO CHOCO NAZARIT presentó solicitud de afiliación ante mi representada, la cual fue aceptada el día 19 de febrero del 2016 mediante Acta No. 047 de la Junta Directiva, motivo por el cual el día 29 de febrero del 2016 suscribió de manera voluntaria el convenio de afiliación No. 00494 y el convenio de cooperación para la ejecución del contrato sindical No.211-00494 con el objetivo de participar en la ejecución y desarrollo de distintos contratos sindicales suscritos entre la Red Salud del Norte E.S.E y el Sindicato **Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente** – Sigla “**AGESOC**”, los cuales se citan a continuación:

No. Contrato	Fecha inicial	Fecha final
1.5.1.060.2016	01-03-2016	31-03-2016
1.5.1.083.2016	01-04-2016	30-04-2016
1.5.1 103 2016	01-05-2016	31-05-2016
1.5.1 127 2016	01-06-2016	30-06-2016
1.5.1 146 2016	01-07-2016	31-07-2016
1.5.1.171.2016	01-08-2016	31-08-2016
1.5.1.190.2016	01-09-2016	31-09-2016
1.5.1.210.2016	01-10-2016	31-10-2016
1.5.1.230.2016	01-11-2016	30-11-2016

1.5.1.252.2016	01-12-2016	31-12-2016
1.5.1.005.2017	01-01-2017	31-01-2017
1.5.1.040.2017	01-02-2017	28-02-2017
1.5.1.065.2017	01-03-2017	28-03-2017
1.5.1.084.2017	01-04-2017	30-04-2017
1.5.1.103.2017	01-05-2017	31-05-2017
1.5.1.125.2017	01-06-2017	30-06-2017
1.5.1.150.2017	01-07-2017	30-07-2017
1.5.1.176.2017	01-08-2017	30-08-2017
1.5.1.201.2017	01-09-2017	30-09-2017
1.5.1.227.2017	01-10-2017	30-10-2017
1.5.1.250.2017	17-11-2017	30-11-2017
1.5.1.277.2017	01-12-2017	30-12-2017
1.5.1.005.2018	01-01-2018	31-01-2018
1.5.1.047.2018	01-02-2018	28-02-2018
1.5.1.067.2018	01-03-2018	30-03-2018
1.5.1.085.2018	01-04-2018	30-04-2018
1.5.1.105.2018	01-05-2018	31-05-2018
1.5.1.123.2018	01-06-2018	30-06-2018

4.- Dichos contratos cuenta con las siguientes pólizas de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales:

No. Contrato	Fecha inicial	Fecha final	Poliza No.	ASEGURADORA
1.5.1.060.2016	01-03-2016	31-03-2016	GU057824	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.083.2016	01-04-2016	30-04-2016	GU058053	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1 103 2016	01-05-2016	31-05-2016	GU058373	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1 127 2016	01-06-2016	30-06-2016		
1.5.1 146 2016	01-07-2016	31-07-2016	GU058956	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.171.2016	01-08-2016	31-08-2016	GU059290	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.190.2016	01-09-2016	31-09-2016	GU059694	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.210.2016	01-10-2016	31-10-2016	GU060013	CONFIANZA NIT 860.070.374-9

1.5.1.230.2016	01-11-2016	30-11-2016	GU060374	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.252.2016	01-12-2016	31-12-2016	GU060698	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.005.2017	01-01-2017	31-01-2017		
1.5.1.040.2017	01-02-2017	28-02-2017	376-47- 994000006631	ASEGURADORA SOLIDARIA NIT. 860.524.654-6
1.5.1.065.2017	01-03-2017	28-03-2017	GU062290	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.084.2017	01-04-2017	30-04-2017	GU062779	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.103.2017	01-05-2017	31-05-2017	GU063138	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.125.2017	01-06-2017	30-06-2017	GU063565	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.150.2017	01-07-2017	30-07-2017	GU063855	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.176.2017	01-08-2017	30-08-2017	GU064215	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.201.2017	01-09-2017	30-09-2017	GU064577	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.227.2017	01-10-2017	30-10-2017	GU064975	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.250.2017	17-11-2017	30-11-2017	GU065301	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.277.2017	01-12-2017	30-12-2017	GU065570	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.005.2018	01-01-2018	31-01-2018	GU065908	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.047.2018	01-02-2018	28-02-2018	GU067046	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.067.2018	01-03-2018	30-03-2018	GU067344	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.085.2018	01-04-2018	30-04-2018	GU067538	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.105.2018	01-05-2018	31-05-2018	GU067842	CONFIANZA NIT 860.070.374-9
1.5.1.123.2018	01-06-2018	30-06-2018	GU068058	CONFIANZA NIT 860.070.374-9

5.- Como quiere AGESOC ampara esta clase de riesgos con Pólizas de Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales, es que se llama en garantía para que el evento en que sea condenado, pueda repetir contra las citadas Compañías de Seguros, en lo que tiene que ver sobre esta clase de riesgos.

3. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al presente asunto le son aplicables las siguientes normas, artículos 64, 65 y 66 del Código General del Proceso y artículo 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

4. MEDIOS DE PRUEBA

Solicito al señor Juez tener como pruebas las siguientes:

Documentales:

- Certificado de Cámara de Comercio de la Compañía SEGUROS CONFIANZA S.A
- Certificado de Cámara de Comercio de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU057824
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU058053
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU058373
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU058956
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU059290
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU059694
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU060013
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU060374

- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU060698
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 376-47-994000006631
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU062290
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU062779
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU063138
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU063565
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU063855
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU064215
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU064577
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU064975
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU065301
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU065570
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU065908
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU067046
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU067344
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU067538
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU067842
- Copia Póliza de garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. GU068058

SOLICITUD DE PRUEBA. Solicito respetuosamente, se oficie a las compañías ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y SEGUROS CONFIANZA S.A para que aporten las pólizas de garantía única de los contratos sindicales No. 1.5.1.127.2016 y 1.5.1.005.2017 suscrito entre la Red de Salud del Norte E.SE y AGESOC.

Cali, Valle del Cauca Colombia
Dirección: Calle 39 N 4 N 151/ La Flora
Teléfono: 659 4001
agesoc@hotmail.com

Pruebas trasladadas:

1. Copia de la demanda y sus anexos, las cuales fueron objeto de traslado al Sindicato Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente – Sigla “AGESOC”, la cual se encuentra en el expediente digital.
2. Copia de la contestación de la demanda y sus anexos.

5. ANEXOS:

1. Copia del poder otorgado.
2. Las pruebas documentales solicitadas en el presente llamado en garantía.
3. Copia del certificado de inscripción y vigencia de AGESOC.
4. Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal.

6. LUGAR DE NOTIFICACIONES PERSONALES Y COMUNICACIONES PROCESALES.

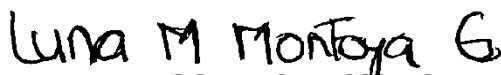
Las notificaciones personales de mi mandante y las mías se recibirán en la Calle 39 N. 4 N – 151, Barrio: La Flora, Cali, Valle del Cauca o en los emails agesoc@hotmail.com y luna.montoya04@hotmail.es

Los llamados en garantía las recibirán:

La Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa en la Calle 100 No. 9ª – 45, Piso 12, Bogotá DC o en el email de notificaciones judiciales notificaciones@solidaria.com.co

La Compañía Aseguradora de FIANZAS S.A. en la Calle 82 No. 11 – 37, Piso 7, Bogotá D.C o en el email de notificaciones judiciales ccorreos@confianza.com.co

Atentamente,


LUNA MELISSA MONTOYA GUERRERO
No. C.C. 1.144.157.660 de Cali, (V)
T.P. 263.911 del C.S. de la Judicatura.

Cali, Valle del Cauca Colombia
Dirección: Calle 39 N 4 N 151/ La Flora
Teléfono: 659 4001
agesoc@hotmail.com